LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

CERTIFICA

Que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, durante los últimos seis (06) meses, ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar e ICBF, de acuerdo al Artículo 50 Ley 789 del 2002.

Exceptuada de pago de aportes al SENA (Parágrafo 5 Art. 65, de la Ley 1819 del 2016).

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiuno (21) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

PATRICIA MARTINEZ
Rectora

CARMEN ELENA MUÑOZ MUÑOZ
Contadora Pública
TP.102922-T